MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 068 /2026

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES -RADICADO 15012026004 – MN SIN NOMBRE.

PARTES: CAPITÁN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA NAVE SIN NOMBRE, CAPITÁN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN THE HUNTER I Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA TRENTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA CERRAR LA ETAPA INSTRUCTIVA DE LA INVESTIGACIÓN Y CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 18:00 HORAS.

AS17 **MIRENSHIU GRAU ALCALÁ**
Secretaria Sustanciadora Sección Jurídica CP05.

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse escaneando el código QR o ingresando a https://sgdea.dimar.mil.co/SGDEA/servicios/consultaDocumentos.jsf e ingresando el Identificador: 6gMZ 6SOY ABMw z16f 9eKY Id+e OSg=

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

Cartagena D.T y C., 31 de agosto de 2026

Referencia: 15012026004

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Una vez verificado el acápite probatorio de la investigación en mención y practicada cada una de las pruebas decretadas, procede este despacho a declarar cerrada la etapa instructiva dentro de la investigación jurisdiccional adelantada por el siniestro marítimo de "*muerte a una persona*" en el que se encuentra involucrada una motonave SIN NOMBRE.

En consecuencia, désele traslado a las partes por tres (3) días con el propósito que aleguen de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del Decreto Ley 2324 de 1984.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA**
Capitán de Puerto de Cartagena.

Documento firmado digitalmente